



ACTA

En Antofagasta a 16 de Marzo de 2017, siendo las 16:30 horas, se reúne comisión integrada por: Sra. Marinka Varas Parra, Directora Ejecutiva de Proyecto Convenio Marco UA ANT1655; Sra. Claudia Valderrama, Coordinador Objetivo en Red ANT1655; Sr. Roberto Viveros Oyarce, Académico del Departamento Educación de la Universidad de Antofagasta, con el objeto de resolver la convocatoria de:

01 Profesional Administrador Público.

Código Procedimiento: CM ANT1655_003

PROYECTO CONVENIO MARCO PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2016

CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA: INSTALACIÓN DE PLAN PLURIANUAL

2016 -2020" CÓDIGO ANT1655

I. Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público Interno efectuado a través del portal WEB de la Universidad de Antofagasta, entre el 06 al 15 de Marzo de 2017, a saber:

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el llamado a concurso interno, que señala:

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Profesional administrador público o carrera a fin o título equivalente.
- Titulado al momento de la postulación.
- Poseer experiencia laboral al menos 2 años al momento de la postulación, en instituciones públicas.
- Poseer experiencia laboral en temáticas relativas a manejo de presupuesto o contabilidad.
- Experiencia deseable en gestión de proyectos.
- Conocimiento deseable en manejo y/o uso de Tics, manejo de planillas de cálculo y suite ofimáticas.





II. LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios:

ETAPA 1: Revisión curricular de estudios, formación y capacitación.

FACTOR: Estudios, Formación Educacional y Capacitación

SUBFACTOR: Estudios y formación educacional.

a) Posee estudios formales relacionados al cargo (SI: 30, NO: 0).

SUBFACTOR: Obtención de título.

b) Se encuentra titulado al momento de la postulación (SI: 20, NO: 0).

ETAPA 2: Revisión curricular de experiencia.

FACTOR: Experiencia laboral

SUBFACTOR: Poseer experiencia laboral al menos 2 años al momento de la postulación, en instituciones públicas

- a) Experiencia de 2 o más años (30 ptos.).
- b) Experiencia de menos de 2 años (0 ptos.).

SUBFACTOR: Poseer experiencia laboral en temáticas relativas a manejo de presupuesto o contabilidad.

- a) Posee experiencia laboral previa (20 ptos.).
- b) No posee experiencia laboral previa (0 ptos.).

La fórmula para obtener la cifra de mérito de cada candidato será la siguiente:

CIFRA DE MERITO = Se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las Etapas.





PONDERACIONES:

La Comisión procede a evaluar a los siguientes candidatos:

POSTULANTES	ETAPA 1	ETAPA 2	TOTAL
Jenipher Nicole Cabezas	50	50	100
Corday			
1			

COMENTARIO:

No se presentan más postulantes al cargo.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso CM ANT1655-003 para la contratación de 01 Profesional que se desempeñará en labores que se desarrollarán en el marco de la ejecución del Convenio Marco para Universidades Estatales, año 2016 "CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA: INSTALACIÓN DE PLAN PLURIANUAL 2016 - 2020" CÓDIGO ANT1655. Las personas que se adjudican la convocatoria son:

• NOMBRE: Jenipher Nicole Cabezas Corday

RUT: 16.437.405-k





ЕТАРА		e estudios, formación y tación.		II. Revisión Curricular de experiencia.					
FACTOR	Estudios, Formación Educacional y Capacitación.			Experiencia Laboral					
SUBFACTOR	Estudios y Formación Educacional.	Obtención de título			postulación, en instituciones relativas a mane		laboral en temáticas o de presupuesto o bilidad.	TOTAL FACTOR II	TOTAL
FORMA DE EVALUACIÓN	Posee estudios relacionados al cargo	Se encuentra titulado al momento de la postulación		Experiencia de 2 o más años	Experiencia de menos de 2 años	Posee experiencia laboral previa	No posee experiencia laboral previa		
PUNTAJE MAX	30	20	50	30	0	20	0	50	100
Nombre Profesionales									
Jenipher Cabezas Corday	30	20	9.	30		20		50	100

Se puso término a la sesión, siendo las 17:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la comisión:

DIRECTOR

PROYECTO &

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA EJECUTIVA
PROYECTO ANT1655
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

ROBERTO VIVEROS OYARCE ACADÉMICO DEPTO. EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

CLAUDIA VALDERRAMA HIDALGO COORDINADOR DE OBJETIVO EN RED PROYECTO ANT1655 UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA